



LOTA, 10 de Julio 2019.-

DECRETO N°: **1.183**

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Rosa Haydee Novoa Uribe.	Datos sensibles-Personales
-	01 Canasta de Alimentos.	
02	Cecilia Margot Carrillo Martínez.	Datos sensibles-Personales
-	01 Canasta de Alimentos.	
03	Gabriel Humberto González Riquelme.	Datos sensibles-Personales
-	05 Paquetes de pañales para adulto talla G, 01 Canasta de Alimentos y 03 Tarros de leche Ensure.	
04	Patricia Angélica Leal Rojas.	Datos sensibles-Personales
-	01 Canasta de Alimentos.	
05	Erica Del Pilar Abarca Soto.	Datos sensibles-Personales
-	01 Canasta de Alimentos.	
06	Jeannette Del Carmen Stuardo Sáez.	Datos sensibles-Personales
-	01 Canasta de Alimentos.	
07	María Eugenia Alvial Leal.	Datos sensibles-Personales
-	01 Canasta de Alimentos.	
08	Ernestina Del Carmen Silva Novoa.	Datos sensibles-Personales
-	01 Canasta de Alimentos.	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Paquetes de pañales para adulto y Tarros de Leche Ensure, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.





DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 10 de Julio 2019.-

DECRETO N°: **1.183**

- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, paquetes de pañales para adulto y tarros de leche ensure, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Vº DIRECCION DE CONTROL (S)

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

MGVV/EMR/FAL/MAC/KAM/nsm.

